



"Donar sangre, es Donar Vida"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE FEDERACIÓN  
San Martín y Las Hortensias  
FEDERACIÓN (E.R.)



- 1 -

**ORDENANZA N° 2.556 - H.C.D.**

**FEDERACIÓN, 23 de Mayo de 2.025.-**

**VISTO:**

La atenta nota de la Sra. Brunilda Schubert, Representante de Foxes Bikes Ciclo Tours y Colaboradora del grupo Pedal Power Bikers Cicloturismo Federación.- **Y:**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Municipal a la 2da edición del Evento "**Cicloturismo Termal**" que se realizará en nuestra Ciudad, el día domingo 12 de octubre del corriente año.

Que la primera edición de este evento, realizada en octubre de 2024, fue un éxito rotundo, con 210 cicloturistas inscriptos de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires.

Que el objetivo de este evento, este año, es promover el turismo sostenible y el deporte en nuestra comunidad, ampliando el alcance logrado el año anterior y atrayendo a nuevos visitantes a la ciudad.

Que los organizadores creen que este evento tendrá un impacto positivo en la economía local y promoverá el turismo en nuestra ciudad. Y que algunos de los beneficios esperados incluyen: - Aumento de la actividad económica. - Promoción del turismo local- - Fomento del deporte y la actividad física. - Visibilidad y promoción de la ciudad como destino turístico.

Que el lugar del inicio del recorrido, tanto como su circuito completo, serán definidos en función de lo que evalúe la organización juntamente con las distintas áreas del municipio turismo, deportes y tránsito, que participarán con su colaboración en la organización para brindar a los cicloturistas convocados, los servicios básicos de hidratación y sanitarios.

Que dada la importancia de este Evento; corresponde el otorgamiento de la declaración solicitada.

Que en la VII SESIÓN ORDINARIA del corriente año llevada a cabo el día 22 de Mayo de 2025, se aprobó sobre tablas y por unanimidad, la presente Ordenanza propuesta por el Cuerpo Legislativo.-

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE  
FEDERACIÓN SANCIÓN CON FUERZA DE  
ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º)** Declárese de "**INTERES MUNICIPAL**" a la 2da edición del Evento "**Cicloturismo Termal**" que se realizará en nuestra Ciudad, el día domingo 12 de octubre del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º)** Regístrese, comuníquese y archívese.-

CARLOS ENRIQUE BERESTAIN  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



Dra. SILVANA P. MONZÓN  
Presidenta  
Honorable Concejo Deliberante